



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día catorce de marzo del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Cc. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León y Enrique Juárez Aguilar, investigadores, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, en su carácter de Consejero-Investigador, Fabio Alfredo García García, Secretario Académico (habilitado), Juan Carlos Rodríguez Alba y Elisa Hortensia Tamariz Domínguez y Betzaida Salas García, Coordinadores del Doctorado en Ciencias de la Salud, Maestría en Ciencias de la Salud y Maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas, respectivamente, así como Oscar Eduardo Rodríguez Montes, Consejero-Alumno y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- Correo electrónico del Dr. Juan Carlos Rodríguez Alba, Coordinador del Doctorado en Ciencias de la Salud, para que se someta al Consejo Técnico, la petición de la C. Ana Monserrat Vela Alcántara, matrícula S17000349, alumna del Doctorado en Ciencias de la Salud, donde se le conceda una prórroga de seis meses (Febrero-Julio 2022) para obtener el grado, ya que requiere concluir su proyecto de tesis, analizar resultados de los experimentos realizados el semestre pasado en la Unidad de Citometría de Flujo, así como, elaborar, revisar y enviar el artículo de investigación, producto del trabajo experimental realizado durante el Doctorado. Se anexa solicitud de la alumna, con Vo.Bo. de su tutora y Cronograma de actividades.
- 4.- Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico.-----

SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----

TERCERO. Se analiza la petición de la C. Ana Monserrat Vela Alcántara, Matrícula S17000349, alumna del Doctorado en Ciencias de la Salud, para que se le autorice una prórroga de seis meses para obtener el Grado. ESTE CUERPO COLEGIADO ACUERDA OTORGAR PRÓRROGA DE SEIS MESES (PERÍODO FEBRERO-JULIO 2022), PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD A LA C. ANA MONSERRAT VELA ALCÁNTARA, MATRÍCULA S17000349. -----



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico

CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

MARIA SOBENDA L. BLÁZQUEZ
MORALES
CONSEJERO-INVESTIGADOR

PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADORA

PATRICIA PAVON LEON
INVESTIGADORA

ENRIQUE JUÁREZ AGUILAR
INVESTIGADOR

ELISA H. TAMARIZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE LA MAESTRÍA
EN CIENCIAS DE LA SALUD

BETZAIDA SALAS GARCÍA
COORDINADORA DE LA MAESTRÍA
EN PREVENCIÓN INTEGRAL DEL
CONSUMO DE DROGAS

FABIO ALFREDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO
(habilitado)

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA
COORDINADOR DEL DOCTORADO
EN CIENCIAS DE LA SALUD

OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ
MONTES
CONSEJERO-ALUMNO

MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA
DIRECTORA